

## **El Gobierno de Cantabria aumenta en un 30% las ayudas de EMPRECAN**

Arasti señala que de esta forma se "facilita y fomenta la creación de nuevas empresas y su consolidación"

El Gobierno de Cantabria, a través de Sodercan, destina 400.000 euros al programa de creación de empresas, EMPRECAN, cuyas bases estarán disponibles a partir de mañana jueves, día 29, en la página web de Sodercan.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y consejero delegado de Sodercan, Eduardo Arasti, ha señalado que "este aumento de las ayudas responde a la importancia que el empresario tiene para la economía de la región y así facilitar y fomentar la creación de nuevas empresas y su consolidación."

Arasti ha añadido que "nuestro objetivo, es la incorporación de nuevas empresas a nuestro tejido industrial, ya que es la mejor garantía para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía."

El programa promueve principalmente, entre otras actuaciones, acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a la creación de nuevas empresas o a nuevos proyectos de diversificación para empresas existentes en los sectores industrial y de servicios a la industria de todo el territorio de Cantabria.

Esta acción cuenta con cuatro líneas fundamentales que pretende dar respuesta a las necesidades que a las empresas de recién creación, se les plantea durante las primeras etapas de su existencia: formación especializada, gastos de constitución, gastos de puesta en marcha y activos fijos nuevos o de primer uso.

Esta financiación cuenta con un presupuesto de 350.000 euros en ayudas a la creación y consolidación de nuevas empresas, 30.000 euros destinados a fomentar las empresas de base tecnológicas y 20.000 euros para planes operativos, lo que supone un 30% más con respecto al año pasado.

Dados los tres procedimientos de selección existentes, el primer plazo será desde el día siguiente a la publicación, 30 de mayo, hasta las 14:00 horas del 31 de julio del año 2014. El segundo plazo hasta las 14:00 horas del 30 de septiembre del año 2014 y por último, el tercer plazo finaliza a las 14:00 horas del 28 de noviembre del año 2014.

Por lo que se refiere a la cuantía, en formación especializada la ayuda es de hasta el 70% del importe de la acción formativa, con un máximo por empresa de 2.000 euros; y en gastos de constitución puede alcanzar hasta el 100% de los gastos considerados como elegibles (registros, notaría y asesoría) con un límite de 500 euros.

En los gastos de puesta en marcha la ayuda que puede alcanzar hasta el 40% de los gastos correspondientes a estudios de viabilidad, organización, tecnología, financiación, comercialización y otros estudios necesarios para analizar la viabilidad del inicio de la nueva actividad, así como los gastos correspondientes a prototipos y al registro de marcas comerciales.

El importe global de los gastos considerados elegibles deberá estar comprendido entre 1.000 y 10.000 euros.

Para los activos fijos nuevos o de primer uso la ayuda que puede alcanzar hasta el 30% en inversiones comprendidas entre 2.000 y 50.000 euros.

Por otra parte, se va a firmar próximamente con las entidades financieras La Caixa y el Banco Santander, un convenio para ofrecer microcréditos a las empresas que se instalen en la incubadora de empresas del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN), con un importe máximo de 25.000 euros a 5 años.

Las solicitudes para EMPRECAN, podrán presentarse a partir del viernes 30 de mayo en la página web de Sodercan, [www.gruposodercan.es](http://www.gruposodercan.es) y hasta las 14.00 horas del 28 de noviembre de 2014.

## **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Cantabria](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>